

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORA & CONSTRUCTORA MVCM CUEVA MORENO CÍA. LTDA."

En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, a los **dos días del mes de marzo del año dos mil dieciocho**, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía "**CONSULTORA & CONSTRUCTORA MVCM CUEVA MORENO CÍA. LTDA.**" instalaciones ubicadas en las calles José Félix de Valdivieso 13-69 y Bolívar, de esta misma ciudad, se reúnen los siguientes socios: Abg. Natalia Estefanía Figueroa Sarmiento, socia propietario de 399 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (99,75% del capital social), y; Pablo José Carrión Vivanco, socio propietario de 1 participación social igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (0,25% del capital social). De conformidad con los Estatutos de la Compañía, al encontrarse presentes todos los socios, y al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, para tratar como único punto del orden del día el siguiente: **1.- Conocer el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017; 2 Conocer y resolver el balance de la compañía del ejercicio fiscal 2017; 3. Conocer la propuesta de repartición de utilidad.** Los socios declaran que han recibido con anticipación la convocatoria a esta junta realizada por la Presidenta de forma personal. Constatado el quórum, se da inicio a la presente sesión. Preside la Junta por decisión de los socios, Abg. Natalia Estefanía Figueroa Sarmiento como Presidenta ad-hoc (en adelante el Presidenta). Por decisión de los señores socios actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la señora Paca Leonor Sarmiento Terreros. El presidente declara válidamente a tratar los puntos del orden del día. Se dispone se de curso al orden del día o asuntos acordados, poniendo a consideración el **PRIMER PUNTO** del orden del día. "**Conocer el Informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2017**". Por lo tanto, se procede a entregar a los socios presentes una copia simple del informe de Gerencia, debidamente suscrito por el Gerente General, al mismo que se da lectura. Luego de la debida deliberación de la junta, por unanimidad del capital social presente, la Junta Universal y extraordinaria de socios **RESUELVE:** Aprobar sin objeción alguna el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al año 2017, autorizando su entrega al organismo de control competente. A continuación, se procede a dar lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día: "**Conocer y resolver el balance de**

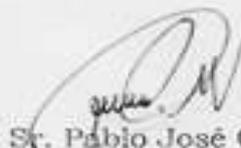
la compañía del ejercicio fiscal 2017; así como el estado de pérdidas y ganancias” Respecto a este punto los socios de la compañía realizan la pertinente deliberación, conocen el estado económico-financiero de la compañía por los reportes debidamente entregados por la Contadora de la Compañía. Luego de la debida deliberación de la junta, por unanimidad del capital social presente, la junta Universal y extraordinaria de socios **RESUELVE:** Aprobar el Balance de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; autorizándose al Gerente General para que remita el mencionado documento debidamente suscrito, a los organismos de control pertinentes. Los socios conocen el estado de pérdidas y Ganancias que han arrojado este ejercicio fiscal. Finalmente, la Presidenta procede a dar lectura del **TERCER PUNTO** del orden del día que es **“Conocer la propuesta de repartición de utilidad”**. Al respecto los socios declaran que conocen que el estado financiero consta tanto en el balance como demás libros contables; la compañía no ha reportado utilidad durante el ejercicio fiscal 2017; por lo tanto, la junta universal y extraordinaria de socios **RESUELVE:** “No repartir utilidades durante el ejercicio económico 2017”. **Declaración Final.** Por no haber otro punto que tratar la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalándose la sesión, dispone que se lea el acta, y la somete a conocimiento de la Junta General, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones; firmando para constancia todos los asistentes. Siendo las 11h30, se levanta esta sesión.



Abg. Natalia Estefanía Figueroa Sarmiento
PRESIDENTE DE LA JUNTA/SOCIO



Sra. Paea Sarmiento-Terreros
SECRETARIA AD-HOC



Sr. Pablo José Carrión
SOCIO